

24 de noviembre de 2014. 200 agricultores retienen y amenazan a 3 policías fluviales en Lucena del Puerto (Huelva). Un buen titular de sucesos pero que enmascara una realidad cotidiana para el colectivo de empleados públicos que se encargan de inspeccionar y vigilar las aguas. El total desamparo y abandono en el que se encuentran ha sido informado y denunciado en reiteradas ocasiones por la Asociación Profesional de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente (APROAM).

Y es que, más allá de la “anécdota” concreta, estos hechos y otros similares no dejan de ocurrir. Si bien no es el día a día, cualquiera puede contar desde amenazas de muerte, de palizas, de “sé dónde vives”, de “te voy a quemar el coche”, de que te azucen los perros,.... Afortunadamente, lo normal es que no pase nada, pero de vez en cuando se llega a sucesos tan lamentables como el del otro día (C. H. Guadalquivir), que te secuestren durante horas en una caseta (C.H. Duero), incluso de que te hagan disparos de advertencia cuando sencillamente estás realizando tu trabajo (C.H. Guadiana). Especialmente en aquellos lugares más conflictivos: sobreexplotación de acuíferos, riegos ilegales, vertidos incontrolados y contaminantes, etc.

El problema es que esto es algo más que una anécdota desgraciada. Es el síntoma del total desamparo en el que se encuentran estos trabajadores. Es la constatación, -una vez más-, de que El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no defiende ni protege a sus trabajadores. Los tiene en total abandono y no por problemas económicos o presupuestarios. La APROAM, que se constituyó con el objetivo de promocionar y mejorar las condiciones laborales de los funcionarios pertenecientes a esta escala, jamás ha hecho reivindicaciones salariales, únicamente ha pedido reconocimiento, respeto y apoyo a la labor que tienen que realizar los agentes.

Y es que la situación laboral es muy lamentable. Este Ministerio tiene en labores de inspección y vigilancia ambiental un total de 286 Agentes Medioambientales (funcionarios) y cerca de 200 Técnicos Superiores de Actividades Técnicas y Profesionales (laborales). Estos empleados desarrollan sus funciones en los Parques Nacionales, las Demarcaciones de Costas y las Confederaciones Hidrográficas.

En el año 2002 se dio impulso a esta profesión con la creación de la Escala de Agentes Medioambientales. A partir de ese momento se aumentó la plantilla con nuevas incorporaciones y con la promoción de muchos de los que llevaban años trabajando en labores de “guardería”.

Y a partir de 2002, ¿qué? Pues nada de nada. Y no es que nos lo inventemos. Es lo que constatan los hechos. Ha habido que esperar 9 años para que en la Orden ARM/3123/2011, de 3 de noviembre, se recogiera la regulación del uniforme, el emblema y el documento acreditativo de estos funcionarios. Dicha orden daba un plazo de 3 años para ser cumplida. Pues bien, el plazo se ha cumplido y no hay nada de nada. Nueve años para regular y otros 3 para incumplir, total 12 años de abandono. Ni uniformidad, ni emblema, ni documentos acreditativos certificados.

En este caso del Guadalquivir, la gravedad de los hechos y su aparición en prensa ha hecho que la Administración sí denuncie los hechos, pero hay ejemplos de otras “anécdotas” en las que ni siquiera nos presta asistencia jurídica. Haciendo tu trabajo te ha mordido un perro, han disparado en tu presencia para intimidarte y resulta que te tienes que presentar solo en el juicio. Denuncias ante tus superiores amenazas e intimidaciones y no te respaldan. O “te sugieren” -tus superiores-, que si tienes que denunciar un delito lo hagas a título particular no como funcionario de la Confederación (C.H. Ebro).

¿Alguien se imagina que la Agencia Tributaria no diera amparo a sus inspectores de Hacienda; o que el Ministerio del Interior no apoyara a sus Guardias Civiles cuando desarrollan sus funciones de control e inspección? No verdad. Pues sin embargo, esto es lo que ocurre en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Y los ejemplos de abandono son múltiples. Por ejemplo, desde la página web del propio Ministerio, se promociona y alaban las labores del SEPRONA en materia de aguas, - aunque pertenece a otro Ministerio-, y sin embargo, no existe siquiera referencia a sus propios trabajadores. Que por cierto, además de desarrollar esa misma función con las mismas atribuciones y competencias: “*Agentes de la autoridad con funciones de policía administrativa para las infracciones y policía judicial genérica para los delitos*”, encima están específicamente cualificados para ella. Y aun más, se implementan cursos de formación para el SEPRONA, que sin embargo no se ofertan para sus propios funcionarios.

Por supuesto, estos ejemplos no deben verse como una rivalidad con el SEPRONA, que realiza sus funciones con la máxima profesionalidad, sino simplemente como una muestra de la triste realidad: “ni siquiera saben que existimos”. Y para los que lo saben, somos un elemento incómodo. Y esto es así porque desde el Ministerio y sus organismos tiende a haber una tolerancia inaceptable con las infracciones e irregularidades en materia de agua. Nadie con puestos de responsabilidad quiere poner el cascabel al gato. Los incumplimientos son flagrantes y persistentes, pero hay decisiones políticas (de todos los colores) para no abordarlos, porque hacer cumplir la ley resta votos.

Desde un primer momento la APROAM ha solicitado protocolos e instrucciones para el ejercicio de nuestras funciones, pero nuestras solicitudes no han sido respondidas. Cabe deducir que nuestros organismos esperan simplemente que no actuemos ni denunciemos los delitos o las infracciones muy importantes. Como ya comunicamos en el año 2012 a la Dirección General del Agua las deficiencias en la tramitación de las denuncias son numerosas, desde la incomprensible caducidad en las tramitaciones, hasta la necesidad de reiterar las denuncias para lograr que se abra un expediente sancionador que, -por cierto-, no siempre se resuelve.

Y es una pena, porque al fin y al cabo esta tolerancia o dejadez es una forma de corrupción; un agravio comparativo para todos aquellos regantes, industriales y ayuntamientos que cumplen con las normas, que se gastan su dinero en regularizar, depurar y tener correctamente sus instalaciones, cuando enfrente a otros se les consienten prácticas irregulares o anómalas.